CIUDAD REAL

NOVIEMBRE 30 Sábado AÑO 1912

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO II.—NÚM. 571

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NÚM. 4

Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 93

No se devuelven los originales

Franqueo concertado

MADRID

Tres puntos capitales

Toda la actualidad política está en estos tres días girando alrededor de tres puntos que tienen en sí verdadero interés, y que el público comenta desde sus diversos puntos de vista, si bien aplicando cada cual el criterio de su peculiar temperamento, para desde él sacar consecuencias, en armonía con sus afinidades políticas.

Se refiere el primero á la reforma de la policía. Para combatir esa reforma se recurre á todos los medios. Se habla de la ley Provincial atropellada, del exceso de atribuciones concedidas, dícese que la nueva Dirección General, por por virtud de esas atribuciones que el decreto le confiere, será una tiranía policíaca, y otras lindezas por el estilo, sin que por nadie se aduzca una razón de peso, para basar su argumentación, en contra de esa disposición.

Como si la constitución, desde su nacimiento, no hubiera sido modificada por decretos aclaratorios, sin que por nadie, ni en ningún caso, se haya formulado la menor apelación. Y era natural. Todo aquello que en la práctica se vió que adolecía de este ó del otro vicio, se mejoró, y en ello nadie vió una infracción, ni un atropello.

Los gobernadores parece que son los primeros que en este caso protestan airadamente, diciendo que se les pone á la disposición de el nuevo director general. ¿Y qué?

Si tan ofendidos se creen por ese decreto, les queda un camino espedito. Envien todos en un dia la dimisión al ministro de la Gobernación, y de ese modo su dignidad queda en el lurgar que les corresponde. ¿A que no lo hacen?

No lo harán, y con ello darán una prueba de sensatez. A las 24 horas saldrian para sus respectivas provincias otros 49 gobernadores flamantes, más contentos que unas pascuas, bendiciendo la hora en que el Gobierno tuvo el buen acuerdo de dictar esa disposición. ¡Se alegraría poco Romanones de tener que solucionar una huelga de esa indole que le permitiría colocar á 49 amigos! Pero no hay que temer que ocurra esto. Protestarán pero se quedarán.

El otro punto base de comentarios entre la gente que de estas cosas se cuida es la disposición sobre los cinematógrafos si bien hay que reconocer que en el aplauso tributado al Gobierno por ella casi hay unanimidad. Realmento en esos cinematógrafos donde la infancia se solaza, se ofrecía á sus infantiles entendimientos tales escenas y argumentaciones de tal índole que no era de extrañar que más tarde en la dulce tranquilidad de su sueño hubiese un sinnúmero de Rafles de siete años operando á la alta escuela fracturando cajas y descolgándose por los balcones. Tampoco faltaría quien se sintiera apache y así en esta forma y con este sistema iban educándose en los cinematógrafos las aficiones de esa infancia que por virtud de una inalterable ley natural constituirán la sociedad en un próximo mañana.

Que esta enseñanza es perniciosa para las exaltadas imaginaciones infantiles no podrá dudarlo nadie. Contra ella va la Real orden última. Muéstrense á los niños en esos sitios aventuras cómicas que exciten su infantil alegría, paisages educativos y escenas de la historia del mundo. Cultívese su espíritu pero sin perturbadores extravíos.

Y por último también es objeto de opiniones diversas la última circular del fiscal del Supremo recordando á sus subordinados ciertos deberes que le competen por virtud de la ley. Sobre esto el comentario ha traspuesto los límites del corrillo político. Sus censuras han llegado al Parlamento, llevadas por un fogoso diputado de la minoría republicana, el cual, con este motivo se ha cansado de decir improperios contra esa circular.

Muchos hay que entienden que no tenía razón.

La fiscalía del Supremo no puede en modo alguno dictar ésta ó la otra disposición. Para eso está el ministro de Gracia y Justicia.

Pero el fiscal, puede dentro de sus atribuciones, sin que en ello se vea tal ó cual abuso, recordar á sus subordinados esta ó la otra ley, que ellos conocen muy bien, y en cuyas aplicaciones por tener en cuenta las múltiples consideraciones de orden político, acaso se mostraron algo transigentes. Esto puede y debe hacerlo el fiscal. Los que á ello no debían de dar lugar son los gobiernos, principales causantes de tales descuidos.

MARIO.

POR TELÉFONO

Los ferrocarriles complementarios

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-11'40 m.

Nuevo plan

El proyecto de ferrocarriles complementarios de la red general española, contiene nueve artículos.

Determínase en ellos, que los ferrocarriles de interés general que por diversas causas no hayan podido ser construídos, serán comprendidos en el plan que se denominará: especial de ferrocarriles complementarios.

Los ferrocarriles de via ancha sernà:

De Zamora á Orense pasando por La Gudiña. De Segovia á Burgos pasando por Aranda de Duero. De Medina del Campo á Benavente. De Cuenca á Utiel por Landeta empalmando los puntos extremos con los ferrocarriles construídos. De Lérida á San Girona (Noguera-Pallaresa).

Respecto á los cuatro primeros queda el Gobierno autorizado para anunciar el concurso independiente.

El que reuna mejores condiciones será subastado sin los requisitos que marca la ley de 1881.

Las concesiones serán de noventa y nueve años y las lineas expresadas disfrutarán de una subvención de 60.000 pesetas por kilómetro con anticipo reintegrable de 15.000 por los kilómetro que tenga el trazado.

Se detallan en el proyecto las condiciones de construcción del Noguera Pallaresa. Se concede á dichos ferrocarriles la excepción de derechos de aduanas sobre el material de construcción y explotación.

En estas condiciones está comprendido también el ferrocarril de Córdoba á Puertollano.

Exclusiones del servicio militar

Precedido de una razonada exposición de motivos, aparece en la «Gaceta» un real decreto modificando los artículos 84 y 86 y derogando el 187 de la ley de reclutamiento y reemplazo de 27 de Febrero último, que tratan de las inutilidades de los mozos que no alcancen la cifra absoluta mínima de talla, peso y capacidad torácica.

Según el cuadro de exenciones que acompaña á la ley vigente, son inutilidades físicas que determinan exclusión total del servicio, no alcanzar la falta de 1'50 metros, el peso de 48 kilógramos y un desarrollo torácico de 0'75 (clase 2.ª, orden primera, números 13, 14 y 15), y se consideran inutilidades físicas que determinan únicamente exclusión temporal del contingente, no alcanzar la talla de 1'54 50 kilógramos de peso y 0'78 de perímetro torácico ó presentar un dudoso potencial biológico resultante de la comparación de dichos tres factores en las condiciones que determina la tabla de proporciones.

La aplicación del cuadro de inutilidades, y en particular el de no ofrecer el peso de 48 kilogramos que trae consigo la exclusión total del servicio y el de 50 que determina la temporal, ha motivado una baja de 51.800 mozos en el actual reemplazo, cantidad que representa un 27 por 100 del número de alistados siendo así que en los tres anteriores los excluídos por el mismo concepto no llegaron á un 13 por 100.

Débese este sensible resultado á que han sido muchos los mozos que han procurado reducir su peso para alcanzar los beneficios de la ley, siendo, por lo tanto, de necesidad inmediata evitar el peligro que trae aparejado el mantenimiento de estos preceptos para la salud, desarrollo y energía de la nación.

Y este peligro no se evita más que haciendo desaparecer el factor peso en las operaciones de reclutamiento.

Alcázar de San Juan

Funerales

Después de los solemnes sufragios que por el descanso eterno de D.ª Luisa Gorrochátegui (q. s. q. h.), venerada madre de nuestro insigne Prelado, celebráronse en la Iglesia de Santa Quiteria con la cooperación de todo el clero regular y secular, se ha celebrado hoy en la parroquia de Santa María solemne misa *de requiem* con el mismo caritativo fin. A ella han asistido numerosos fieles que han querido demostrar con este piadoso testimonio de comparten sinceramente el legítimo dolor que á nuestro buen Prelado hoy aflije.

Al fin llueve...

Viénense también celebrando en la Iglesia de Santa María rogativas con el fin de obtener el beneficio de la lluvia que tanta falta hace.

Por fin anoche se ha cubierto el cielo de consoladoras nubes y, aunque con cierta timidez, ha empezado á caer el agua fértil, benéfica.

Esta mañana el viento norte ha barrido el cielo; pero las nubes, amontonadas aquí y allí, siguen alentando nuestra esperanza.

Vista

El miércoles se vió en este Juzgado el pleito que contra la sociedad industrial «Palmero y Montón» siguen dos herederos, menores de edad, del socio fallecido D. José Palmero.

Ante un numeroso público pronunciaron brillantes informes el señor Abril Ochoa, de Madrid, y el Sr. Sánchez-Tembleque, de esta ciudad.

EL CORRESPONSAL.

29-XI-1912.

MAS VALE TARDE...

Reglamentación de los "cines"

La *Gaceta* publica una Real órden del ministerio de la Gobernación, disponiendo:

«1.º Que sean presentadas con la antelación conveniente en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezca al público cualquier empresa teatral, por si en ellas hubiese alguna de perniciosa tendencia. Podrá, si lo cree pertinente, asesorarse de una Comisión especial nombrada por la Junta provincial de Protección á la infancia, para efectuar la oportuna selección. Si tuviera noticia de que privadamente se hubiesen exhibido películas pornográficas, se entregarán los culpables á los Tribunales de justicia.

2.º Toda infracción á lo preceptuado en el artículo anterior, será castigada por la autoridad competente con multa de 50 á 250 pesetas, exigiendo las responsabilidades á que hubiere lugar.

3.º Queda terminantemente prohibida la entrada durante las representaciones nocturnas, en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematográfico ó llamado de variedades, á los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad á los padres, tutores, encargados ú obligados en forma legal de la guarda de los precitados menores.

4.º Podrá, sin embargo, autorizarse á las empresas para dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas, diurnas, para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo ó educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

5.º Los agentes dependientes de la autoridad y los auxiliares gratuítos del Consejo superior de Protección á la infancia y represión de la mendicidad que se designen, vigilarán de la exacta observancia de las precedentes disposiciones, cuyo incumplimiento lo notificarán á los Gobiernos civiles y Ayuntamientos de los pueblos respectivos donde se celebren esta clase de espectáculos, pudiendo transmitirlo de oficio á la secretaría del Consejo superior los auxiliares que radiquen en Madrid.

6.º En el improrrogable plazo de quince días comunicarán los gobernadores á las Empresas teatrales de la capital y á los alcaldes de la provincia, estas disposiciones, al objeto de asegurar la eficacia de lo que en ellas se preceptúa.»

Argamasilla de Calatrava

Funerales

Solemnísimo ha sido el que se ha celebrado en la parroquia de esta villa por el alma del Sr. Canalejas (q. e. p. d.)

El templo estaba completamente lleno de fieles, que fueron á rogar por el alma del infortunado gobernante.

EL CORRESPONSAL

Villarrubia de los Ojos

Funerales

En la mañana de hoy por disposición de nuestro señor cura párroco, se han celebrado solemnes exequias en sufragio del alma de la virtuosa y anciana madre de nuestro Ilmo. Sr. Obispo, habiendo asistido las autoridades y todas las clases sociales de esta población testimoniando de esta manera el gran afecto y consideración que á este pueblo merece nuestro amadísimo Prelado por la gran pena que le aflige.

De interés para esta villa

Ha salido para Madrid una comisión de este Ayuntamiento acompañada del diputado provincial con objeto de felicitar al Excmo. Sr. Conde de Romanones, é interesarle para que interponga su valiosa influencia en la contrucción de una carretera de esta villa á la de Arenas de San Juan y la terminación del camino vecinal á la ciudad de Manzanares.

No dudamos de la buena acogida que el señor conde la dispensará, por el gran favor que este pueblo le dispensó.

De viaje

Para pasar el día de su santo se encuentra en ésta nuestro distinguido amigo D. Andrés Racionero, al que nos complacemos en felicitar desde estas columnas.

Mercados

Cereales.—Candeal, fanega 12'50 pesetas; trigo id. 12 id.; cebada, id. 7'50 id.; géjar, id. 11'50 id.; panizo, id. 10 id.; judías, arroba 5'75 id.

Caldos.—Vino tinto nuevo, arroba 2'75 pesetas; vino blanco nuevo, id. 2'50 idem; aceite, id. 13'75 id.; queso, idem 22 id.

EL CORRESPONSAL.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada y de más completa información de la Mancha

POR TELEFONO

PARLAMENTARIAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-11'40 m.

Sobre una enmienda

En el Senado se reunieron Calbetón, Allendesalazar y Alvarez Guíjarro para tratar de las enmiendas que este último presentó al presupuesto de liquidación.

Después conferenciaron Azcárraga, Allende y Guijarro.

Navarro Reverter les expuso la necesidad de aprobar el presupuesto por circunstancias que no era posible enumerar en el salón de sesiones.

Resulta de esta conversación, que, los conservadores no entorpecerán la marcha de los debates y suspenderán su ingerencia en los mismos.

Allendesalazar hará constar que ante el compromiso que representa para el Gobierno el presupuesto de liquidación suspende su labor fiscalizadora.

De Obras Públicas

La comisión de Obras Públicas del Senado visitará á Villanueva, en vista de las dificultades que encuentra por carencia de datos que impiden resolver los casos que se presentan á su dictámen

Por ahí...

Ruinas históricas

Las excavaciones emprendidas por el profesor Valle, arqueólogo italiano en el subsuelo de los baños de Caracalla, han dado por resultado el descubrimiento de varias cosas de gran interés.

En aquellas termas cuyas imponentes ruinas se alza al Sur de Roma en la base del Monte Celio y Monte Aventino, el profesor Valle ha descubierto un verdadero laberinto de cámaras subterráneas unidas por corredores pavimentados de mármol, y tan anchas como calles algunas de ellas.

Un conjunto de salas espaciosas forma un panteón construido en honor de las divinidades asiáticas.

Las escavaciones han puesto al descubierto muchas estatuas admirablemente conservadas.

Pero el descubrimiento principal es el de una sala que servia de biblioteca á Caracalla las pocas veces que paraba en Roma, entre sus lejanas expediciones.

Se han encontrado allí papiros y pergaminos cuyo estudio interesará profundamente.

Es posible que el hallazgo nos ponga en posesión de toda una literatura antigua.

Cosas chinas

En el periodo de transición porque atraviesa China, ha surgido una complicación: ¿qué día debe celebrar su fiesta nacional, el primer aniversario de su nueva forma de Gobierno?

Desde el punto de vista occidental no había ninguna duda, el levantamiento de WouTchanh principio de la revolución contra la dinastía manchú se verificó el 10 de Octubre de 1911, según el calendario solar, pero China no conocía hasta ahora el calendario lunar, según el cual, el glorioso aniversario debe celebrarse el 29 de Septiembre.

Como el Gobierno ha adoptado oficialmente el primero de los mencionados calendarios, dejando subsistir el segundo para las necesidades de la vida corriente, los patriotas chinos no saben á qué carta quedarse, y así la gran fiesta nacional se celebrará en Septiembre en unos puntos y en Octubre en otros.

La reforma del calendario equivaldría á una revolución económica en aquel vasto país, porque suscitaría cuestiones múltiples y complejas, comerciales y financieras, pero no obstante, se espera que en el año próximo quede implantada tan importante reforma.

POR TELÉFONO

Provincias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-11'40 m.

Después de la catástrofe

BILBAO.—Se ha celebrado sesión en el Ayuntamiento.

Los concejales pronunciaron discursos necrológicos sentidísimos por las víctimas de la catástrofe.

Acordóse ejercer la acción popular, nombrando abogado al jefe de la sección de Fomento del Municipio.

Como procurador se designará al síndico.

El acuerdo ha sido acogido con benevolencia.

Fuga de extranjeros

CACERES.—De la cárcel de Jaraicejo se han fugado dos extranjeros, uno francés y otro alemán.

Fueron detenidos y fichados en Trujillo, conduciéndoles la benemérita á Navalmoral donde robaron en una casa de campo.

Concédese importancia á esta detención porque salieron de Madrid el día en que se asesinó á Canalejas.

Se llaman los detenidos Emilio Gottchierb y Federico Kloffer.

Otro detenido

CACERES.—Ha ingresado en la cárcel un portugués sospechoso detenido en Valencia de Alcántara.

Se llama Francisco Cervantes Haro, viene de Lisboa y al ser interrogado incurrió en contradicciones.

Parece perturbado.

Se le halló un revolver y 250 pesetas. No llevaba documentación, y se le ha fichado.

POR TELEFONO

ROMA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-1'40 t.

Audiencia

ROMA.—El Papa ha recibido en audiencia al cardenal Vico.

Informó ante el Pontífice ampliamende la política española.

Las decisiones que adoptará el Santo Padre en vista de los datos del cardenal, son reservadísimas.

Después de una manifestación

El Gobierno ha suspendido al gobernador de Venecia por haber consentido que los estudiantes hiciesen demostraciones de desagrado ante el consulado de Austria.

Los manifestantes arrancaron las insignias del consulado y las arrastraron dando mueras.

Se comenta mucho la actitud del Gobierno en los actuales críticos mementos.

Una discusión

ROMA.—El martes empezará en el Parlamento la discusión del proyecto de Lausonne.

El debate será iniciado por los socialistas.

Instrucción Pública

Han sido sometidas á la consideración del Ministro de Instrucción pública las siguientes peticiones, en relación con las Escuelas Normales:

1.ª Que se admita la matrícula por asignaturas sueltas.

2.ª Que se establezcan reglas precisas para que los estudios hechos en las normales sean válidos en los Institutos, habida cuenta del nombre y carácter de la asignatura, su duración etc.

3.ª Que se complete la reforma de 1903 y en consecuencia que se separen de los Institutos los estudios del Magisterio.

4.ª Que se nivele el sueldo de los profesores de Pedagogía y profesoras de estudios elementales con los profesores y profesoras de estudios superiores.

VULGARIZACION CIENTIFICA

Problema sanitario

Los fríos intensos parecen ser circunstancia favorable al desarrollo de toda clase de infecciones. Desde hace quince días comenzó la opinión pública á manifestar alarma por los numerosos casos de difteria que se presentaron en los barrios bajos de Madrid y en los pueblecillos próximos.

Esto mismo ocurre todos los años y ocurrirá mientras no se organice debidamente la policía sanitaria. Somos los españoles demasiado oportunistas. Nuestros municipios vienen tolerando toda clase de infracciones higiénicas, hasta que la prensa comienza á tirar de la manta, como vulgarmente se hace.

No falta en estos casos un celoso concejal que pida la palabra en la primera sesión y *ampliamente documentado* con un suelto de periódico proponga enérgicas medidas contra el peligro que amenaza la salud pública.

La desinfección de los tranvías fué en Madrid resultado de estas públicas alarmas. Dos veces al día se practica la operación profiláctica en los coches de la compañía general, que salen por esas calles difundiendo un olor inaguantable que pregona el celo de nuestras autoridades.

Llámese creolina, gormol ó zootal, es una sustancia que huele muy mal, (perdón por el pareado) y precisamente en su olor estriba su mayor mérito. Yo recuerdo que uno de mis maestros (el que me explicaba higiene) decía: el mejor desinfectante es el que peor huela. Esa afirmación, un tanto bizarra, me obligó á pedirle que me aclarase el concepto y accedió cariñosamente diciéndome: Porque apestando una cosa, queda garantizada la necesidad de su inmediata ventilación y ahí está el secreto de la eficacia de muchos desinfectantes.

Fijáos en el aspecto de los viajeros que han tenido la mala suerte de subir á uno de esos coches recientemente desinfectados. En todos ellos observareis la facies contraida y el aire resignado de las personas que están velando un cadáver, y si en vez de la creolina usasen el formol, la ilusión sería completa por el lagrimeo que produce esta sustancia.

No siendo posible establecer un servicio de asistencia facultativa á domicilio público y gratuito para todo el que lo reclame, resultan pueriles la mayor parte de las precauciones adoptadas.

Los niños afectados de difteria no deben circular en coches ni tranvías, pero necesitan ser aislados y vigilados por un médico; y los médicos, aunque quisiéramos satisfacer á todas horas nuestros caritativos impulsos, no seríamos suficientes para atender á tantas demandas, ni bastantes ricos para ir repartiendo suero antidictérico.

Por eso presenciamos todos los días el lamentable espectáculo de ver madres que corren desoladas llevando entre sus brazos niños en estado axfíctico y entran como trombas en las casas de socorro, van á las consultas públicas y laboratorios en que se fabrica y aplica el suero de Roux. ¡Mi niño, que se me ahoga! Hijo de mi alma! ¡Por Dios, señor Doctor!

¿Quien se atreve á invocar en semejantes momentos la instrucción de sanidad ó las leyes municipales? Tengo cinco hijos, me decía ayer un pobre hombre en la casa de socorro, gano 25 duros al mes y pago 30 pesetas de alquiler; no puedo sacar hoja para asistencia gratuita por que el Ayuntamiento de Madrid me clasifica entre los vecinos ricos. ¿Quien visitará á la niña que traigo para que me la apliquen el suero? Yo no sé si bastará con esta inyección, ¿se pondrá bien? ¿cuánto me costaría una visita á domicilio?

Cualquier médico, puesto en mi caso, haría lo que yo hice, no es necesario decirlo. ¿Para qué? La beneficencia municipal no me lo agradecerá, ni falta que me hace, pero es verdaderamente lamentable que las personas de corazón sensible, tengamos tan poquísimo dinero.

JUAN LÓPEZ DE REGO.

POR TELEFONO

LOTERIA NACIONAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-1'40 t.

Premios mayores	
2.545	Córdoba.
13.375	Almería.
15.092	Sevilla.
Otros premios	
15.350	Madrid.
30.759	Idem.
8.395	Bilbao.
8.836	Antequera.
4.442	Madrid.
12.078	Santander.
1.329	Madrid.
27.206	Mérida
6.244	San Ildefonso.
17.657	Barcelona.
20.125	San Sebastián.
25.118	Barcelona.
2.462	Lucena.
23.092	Barcelona.
26.688	Valencia.
27.680	Barcelana.
9.206	Idem.
30.027	Valencia.
30.632	Barcelona.
2.890	Pontevedra.

La propaganda del atentado

La circular de la fiscalía del Supremo á que nos hemos referido en nuestras conferencias telefónicas dice así:

«La conciencia nacional, en una sola voz, ha expresado su amargura y su duelo inmenso por la pérdida inolvidable de la personalidad ilustre que regía la presidencia del Consejo de ministros, y ha fulminado todas las execraciones por un crimen cuya odiosidad se sale de los conceptos que expresa la palabra.

La propaganda de las ideas, la defensa de los programas, las controdicciones sobre la vida pública en la reunión, en la Prensa, son santos derechos políticos, fundamentalmente amparados por la Constitución, y cualquiera que sea la tendencia que revelen ó el principio en que se asienten, como cosa lícita han de ser mirados y respetados, mientras no se salgan de aquel orden abstracto y doctrinal, en donde, según autorizadamente se dijo, no puede delinquir el pensamiento.

Pero la exposición violenta, la que quiere traducir la idea en fuerza, la que se hace, no en luchas de ideal, sino para atacar por actos, instituciones que la ley consagra, la que se dirige, no á la razón, sino á las pasiones brutales é inconscientes; la que supone el atentado y el crimen como arma; la que directamente tiende á encender entre los hombres el desorden y las luchas de sangre, tal manera de exposición, cualquiera que sea el credo político con que se cubra y la orientación de donde parta, ha de ser reprimida por exigencias de vida social, en la que no podríamos coexistir sin ese mútuo respeto ciudadano, sin este último respeto á la ley, y en obediencias á precisas disposiciones del Código penal.

El delito no está, pues, en la creencia ó doctrina que se profese, sino en la forma como se practique, en los medios con que se defienda, en los términos de la propaganda, en fin, que la ley no permite sean tales que causen lesión al particular derecho ni al público interés, y por eso en ya remota época, autoridad que en este punto no puede ser sospechosa, dijo á los fiscales que entre las predicaciones que tiendan á ilustrar la inteligencia y las excitaciones que van directamente á la pasión de las masas, media el crimen con todas sus negras consecuencias.

La libertad de la Prensa no autoriza, no puede autorizar que se provoque al delito, que se le enaltezca ó se haga su panegírico, y ahí están, aparte los severos dictados de la ley especial de 10 de Julio de 1894, los artículos 582 y 584 del Código Penal, que reprimen los excesos que en aquellas dos formas de excitación á la delincuencia ó de apología de aquella puedan cometerse.

La generalidad de estos preceptos y la amplitud de sus términos son bastante ante una autoridad celosa y que preste á sus deberes cabal é incansable asistencia, para contener todo desmán, para reprimir las varias formas que puede revestir el exceso.

Cierto que las expansiones de la palabra ejercitando el derecho de reunión, que envuelven singular peligro á estos efectos por los contagios de la pasión colectiva y por los eficaces estímulos que posee para arrastrar á la acción, no se hallan corregidas en nuestra ley punitiva común, por especiales ordenaciones semejantes á las acabadas de citar. Mas esto sólo debe dar motivo para que V. S. ponga una mayor diligencia en conseguir la aplicación de aquellas y otras disposiciones que esparcidas en los varios títulos del Código Penal, acuden á refrenar la demasía.

Además de los casos en que conforme al artículo 4.° es penable la proposición para el delito, y además de la responsabilidad exigible á los que por inducción resulten autores de hechos criminosos, y de la definición de amenazas del artículo 507, debe tener usía muy presente que la excitación al atentado y el enaltecimiento del crimen, cuando se realiza en público y ante auditorio agitado por encontradas pasiones, viene á resultar, por imposición de las circunstancias, el primer paso para el desorden, que puede tener su sanción unas veces como delito y otras como falta.

No debe olvidar V. S. que el sistema acusatorio que rige los procedimientos penales obliga al Ministerio Fiscal, por lo mismo que tiene la consideración de parte que pide y no la de juez que sentencia, á extremar la previsión para que no quede impune ningún hecho de los que la ley castiga, y tampoco olvidará que no la dureza de la sanción ni el exagerado rigor de la ley contienen á los ciudadanos en los límites del derecho, sino la perseverante, inflexible actuación, que no permite que en caso alguno quede indefensa la Sociedad ante quienes consciente ó inconscientemente la hacen víctima de su ataque.»

POR TELEFONO

Varias noticias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-3'40 t.

Velada

En el Círculo Federal se celebró una velada en honor de Pi.

Los oradores le dedicaron elogios.

Banquete

Se ha aplazado hasta el día 8 de Diciembre el banquete con que la juventud integrista obsequiará al Sr. Senante.

Insignias

Se ha hecho entrega de las insignias de la gran cruz de Alberto de Sajonia á los doctores Pulido, Salazar y Chicote, por los trabajos que estos hicieron con motivo de la Exposición de Dresde.

Nada

Hemos hablado con el ministro de la Gobernación Sr. Barroso.

Nos ha dicho que no tenía nada de particular que comunicarnos.

Los eléctricos

Los comisionados de las empresas eléctricas han visitado á Reverter, para seguir gestionando el arreglo de su pleito.

Recompensas

Con arreglo á la petición hecha por el ministerio de Fomento, el de la Guerra ha concedido recompensas á los funcionarios que se distinguieron con motivo de la huelga ferroviaria.

Un proceso

BILBAO.—El juez ha terminado el proceso incoado con Alvarez Angulo, director de *Vida Socialista*, por unas palabras dichas en el mitin en favor de los presos.

POR TELEFONO

NOTA OFICIOSA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-3'50 t.

Sobre el tratado

En el ministerio de Estado se ha facilitado á los periodistas una nota oficiosa.

Dice que al firmarse el tratado con Francia, se ha convenido que las reclamaciones de súbditos á las autoridades y otras cuestiones, queden sometidas á un arbitraje.

Queda entendido que al cangearse el pacto España dará aplicación al tratado de 4 de Noviembre de 1910.

Se determinan las cláusulas para nombramiento de Jalifa.

Este nombramiento se hará por negociaciones confidenciales entre las dos naciones y recaerá entre dos personas en la que más confianza tenga el gabinete de Madrid.

Cada potencia podrá renunciar á los oficios del Jalifa en casos particulares.

Las relaciones del Jalifa con las potencias serán oficiales y no consulares por el motivo de que muchas nacionea no tienen agentes consulares de carrers en los puertos de España.

Las relaciones del sultán con las potencias dependerán de Francia.

POR TELEFONO

CONGRESO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-4 t.

La sesión de hoy

Empieza la sesión á las tres y veinticinco, presidiendo Moret.

El banco azul está desierto.

Los escaños y tribunas desanimadas.

El Sr. Rivas Mateos apoyó una solicitud de los farmacéuticos.

El Sr. Romeo anuncia una interpelación sobre cambio de guarniciones.

(Entra el Sr. Romanones).

Se proclama diputado por Vélez-Málaga al Sr. Ruiz de Grijalba.

Juran el cargo de diputado los señores Requejo y Ruiz de Grijalba.

Se aprueba una proposición para levantar una estátua á Canalejas en Alcoy.

Después se aprueba un crédito de 200.000 pesetas.

Continúa la sesión.

LAS CORTES

Se discute la catástrofe

Proposición importante

Los conservadores, los republicanos y la reorganización de la policía.—Romanones tiene que volver al Congreso precipitadamente.—No ha lugar á deliberar.—La votación.

Senado

Madrid 29 8'40 n.

Preside Montero Ríos.

En el banco azul Pidal.

El Sr. PRATS dice que le ha enviado un telegrama la Cámara de Comercio de Granada, pidiéndole que consiga del Gobierno que se convierta en voluntaria la ley que dice que desde primero de Enero se supriman los consumos en todas las grandes poblaciones.

Orden del día

Es admitido el dictámen de la Comisión mixta al proyecto de ley autorizando la subasta de concesión del ferrocarril de San Cebrián de Mudí á Cillamayor.

Se pone á discusión el proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda é hijos del capitán de infantería don Francisco Cuevas.

El Sr. MORAL se extraña de que después de haber acordado la Mesa suspender indefinidamente estos dictámenes de gracias y pensiones se pongan ahora indebidamente á discusión. Apoya una enmienda en este sentido.

(Entra en la Cámara el ministro de la Guerra).

El Sr. MONTERO RIOS: Antes de conceder la palabra á la Comisión tengo que contestar á un cargo que ha hecho el Sr. Moral á la Mesa en su discurso.

No hay irregularidad ninguna en la conducta de la Mesa al volver á poner en el orden del día este proyecto.

La Mesa suspendió la discusión de este proyecto á petición de la Comisión hasta que se remitieran á la Cámara unos expedientes solicitados al Ministerio de la Guerra; estos expedientes han llegado y por tanto la presidencia ha puesto á disposición este asunto. Ya ve la Cámara que no existe la menor iregularidad.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ dice que la Comisión ha cumplido con su deber y que cree que no debe discutirse la Comisión de la pensión á la viuda de un bravo militar que ha dado su vida por la Patria.

El Sr. MORAL yo no he estado en el fondo del asunto por que aun faltan datos, de modo que eso huelga.

El PRESIDENTE: No interrumpa S. S.

Incidente

El Sr. MORAL: Yo no he entrado en el fondo del asunto por que no he visto los expedientes de que se ha hablado aquí, por no haber llegado al Senado.

Seré más claro; un señor senador creo que se los ha llevado á su casa y no las ha entregado, de modo que esto es una irregularidad que dejo á la consideración de la Cámara.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ: La Comisión ha visto los documentos.

El Sr. MONTERO RIOS Permítame S. S. las palabras del Sr. Moral van contra la Mesa y no contra la Comisión.

Ahora bien, el Sr. Moral ha dicho primero que no habían venido los antecedentes, luego que los tenía un señor senador, esto me parece poco concreto y no tengo que decir en defensa de la Mesa más que el expediente vino al Senado y ha estado y está á disposición de los senadores.

(Un ujier lleva los expedientes al señor Moral)

Lo único que puedo hacer es suspender el debate hasta mañana para que se entere el Sr. Moral.

Se suspende este debate.

El Sr. MORAL: Pido la palabra, yo no puedo quedar bajo una acusación de incorrección. (Fuertes rumores en la Cámara.)

El Sr. MONTERO RIOS: No hay palabra; está suspendido este debate y además la Mesa es la única que puede juzgar esas cosas.

El Sr. MORAL, insiste repetidamente en hablar, y puesto de pié se dirige á la presidencia pretendiendo explicar sus palabras.

El Sr. MONTERO RIOS, golpea repetidamente la Mesa con la campanilla y ruega al Sr. Moral no use de la palabra. Como éste insista en querer hablar los rumores de la Cámara se acentuan y de un banco de la izquierda sale la voz de «fuera».

El Sr. MORAL muy airado se dirije á dichos bancos preguntando quien es el interruptor. Por fin ante la enérgica actitud de la presidencia se sienta protestando de la interrupción.

Otros proyectos

Se aprueban sin discusión los dictámenes de la Comisión de actas proponiendo ser aprobadas las elecciones por las provincias de Salamanca y Santander por donde resultaron elegidos los Sres. Bengito y Alvarez, y el proyecto de ley sobre creación de un monumento en Madrid á D. Juan Valera.

Presupuesto de liquidación

Se pone á discusión el articulado.

Entra en la Cámara el ministro de Hacienda.

Al artículo 1.° se acepta una enmienda del Sr. Oliva.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL apoya extensamente una enmienda pidiendo que no se amplien los créditos pedidos en 50 millones para material de guerra.

El Sr. MONTERO RIOS dice que se va á preguntar á la Cámara si se concede la palabra al Sr. Auñón para defender á un ausente.

Así se acuerda.

El Sr. AUÑON dice que en ciertas palabras que ha pronunciado el orador anterior, ha creido ver una dura crítica de la conducta del general Bermejo y que se ha creído en la obligación de defenderlo.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL declaro terminantemente que no he pretendido ofender en lo más mínimo la memoria de dicho general.

El Sr. MONTERO RIOS: En vista de las nobles palabras del Sr. García San Miguel creo que debe darse por satisfecho el Sr. Auñón. Este renuncia á hacer uso de la palabra.

El maaqués de BARZANALLANA dice que la idea es muy simpática, pero que no se puede incluir en este proyecto la cantidad pedida.

El ministro de la GUERRA dice que le parece muy bien en principio la idea pero que tenga en cuenta el orador que hay un proyecto de fortificación de costas que importa cerca de 200 millones de pesetas, otra para material de Artillería que sube algo más que los 50 millones y otro para cuarteles y material de guerra que alcanza á unos 150 millones de pesetas.

Todos estos proyectos están muy bien hechos y solo falta que las Cámaras los aprueben y que la Hacienda tenga dinero para costearlos. De modo que convénzase su señoría que con esos 50 millones se podrá hacer muy poco.

Es desechada la enmienda.

El Sr. POLO Y PEIROLON: Apoya una enmienda proponiendo que se consignen 7.225.470 pesetas para indemnizar á ciertas comunidades religiosas del precio de venta obtenido por la enajenación de sus conventos de que se incautó el Estado á virtud del decreto de 1868 que les ha sido reconocido por varias disposiciones ministeriales, como exceptuadas de la permutación concordada y convenida con la Santa Sede.

Le contesta el ministro y se levanta la sesión.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y veinte.

Preside Moret.

En el banco azul, Barroso.

Los escaños y tribunas desanimadísimos.

El Sr. AZCARATE: Pregunta si Villanueva ha adoptado alguna medida acerca de las concesiones de depósitos francos.

El Sr. VILLANUEVA dice que ha estudiado el expediente de depósitos francos y anticipa su opinión de que no pueden prosperar esas concesiones en los puertos de Ceuta y Melilla, pues á su juicio constituyen un monopolio.

El conde de ROMANONES: de uniforme lee un proyecto de ley.

El Sr. ECHEVARRIETA: ocuparé de la catástrofe de Bilbao. Dice que el pueblo de Bilbao enmedio de tanta amargura, depurará las responsabilidades. Hace un cumplido elogio del juez encargado del proceso y del fiscal de aquella Audiencia. Pero pide que se nombre un juez especial á fin de que se investiguen las causas y no se demore la depuración de las responsabilidades por tratarse de niños de clases modestas.

Pide que se exija á los técnicos de una manera concreta si los locales para cinematógrafos reunen ó no condiciones para la celebración de espectáculos. El gobernador de Bilbao no ha leido la R. O. de Cierva en la que se dispone sean cerrados los locales que no reunan condiciones.

Ruega se ordene á todos los gobernadores, especialmente al de Bilbao que se atengan al R. D. de Cierva. Hace resaltar el heroismo de Florencio González de 21 años que después de haber salvado muchos niños pereció por salvar á más. También el de un sargento de la Benemérita; para este pide una recompensa y para el otro un homenaje público á su memoria.

El Sr. BARROSO.—No se le oye pero parece que ofrece que el Gobierno procederá con energía para la depuración de los hechos. Con respecto á lo pedido le contestará Romanones.

El Sr. ARIAS MIRANDA.—Dice que encargó al fiscal se procediese con toda diligencia y energía en la depuración de los hechos. Ofrece telegrafiar al presidente de la territorial de Burgos para que reuna la Sala de Gobierno ó informe si es conveniente y necesario que se nombre un juez especial.

El conde de ROMANONES.—Hace un grande elogio del Real Decreto del señor La Cierva; pero dice que desgraciadamente cuando llega la hora de cumplir ó hacer cumplir la ley se observan grandísimas deficiencias. Agrega que además de deplorar lo sucedido, es preciso castigar con todo rigor la negligencia. Ofrece exigir responsabilidades, si en ellas hubiera incurrido, al gobernador de Bilbao.

En cuanto á la recompensa pedida se concederá. Termina lamentando que hayan sido tan contados los casos de heroismo y censura acremente á los hombres que saltaron por encima de los niños y de las mujeres. Esos no merecen el calificativo de hombres. (Muy bien),

El Sr. ECHEVARRIETA dice que la conducta de esos hombres puede considerarse como una degeneración y vergüenza de la raza.

El Sr. BARROSO: Habla nuevamente para ofrecer que se exigirán todas las responsabilidades.

El Sr. BURGOS extráñase de que el Gobierno tenga tanta prisa en aprobar el proyecto de reforma de la policía cuando debía esperar á que se conociesen los latidos de la opinión pues se trata de un proyecto importantísimo que encierra una gravedad grandísima.

El conde de ROMANONES: Contesta que no encierra los peligros y gravedad de que habla Burgos.

Ese proyecto responde á un criterio liberal y además el Gobierno está dispuesto á admitir aclaraciones y modificaciones del partido conservador y de todas las fracciones políticas de la Cámara. Se trata de crear un instrumento útil de gobierno.

El Sr. BURGOS pide que Romanones concrete más.

El conde de ROMANONES dice que desea que se discuta inmediatamente pero no anteponerlo á la discusión de los presupuestos.

El Sr. BURGOS: ¿Pero entre tanto estará vigente el Decreto?

El conde de ROMANONES: Sí.

El Sr. BURGOS.—Pues esa declaración tiene mucha importancia.

El Sr. SALVATELLA.—Hace notar la coincidencia de las minorías en considerar la gravedad de ese proyecto.

El Sr. BURGOS.—Ha pedido que ese proyecto tarde en discutirse; yo no se si será conveniente que se discuta pronto ó luego, lo que tengo que decir es que por ese decreto que ahora se pone en vigor se derogan leyes vigentes, y eso es un absurdo.

El Sr. CIERVA.—Después de lo dicho por Salvatella realmente nada tengo que decir; sin embargo preguntaré si ese decreto está ya vigente para los españoles, haciendo notar al propio tiempo que atenta contra leyes vigentes.

El Sr. conde de ROMANONES.—El decreto estará vigente en cuanto no pugne con preceptos legales.

Añade que el Gobierno no hará después de todo otra cosa que lo que hizo el Sr. La Cierva al reorganizar la policía.

El Sr. LA CIERVA.—Dice que hay una enorme dierencia entre los dos decretos en aquel se delegaban funciones, En esto se crea una jurisdicción infringiendo las leyes.

El Conde de ROMANONES invita á suspender la discusión por la importancia de la materia hasta que se dió cuenta el proyecto.

El Sr. SALVATELLA; perfectamente; pero declarando que no esta en vigor ese decreto, eso no puede ser de ninguna manera mientras el parlamento no apruebe el proyecto.

El Conde de ROMANONES.—Estará vigente mientras no se oponga á lo legislado,

(Grandes rumores).

El Sr. OSSORIO GALLARDO, pide á Villanueva traiga un expediente.

El Sr. VILLANUEVA, así lo ofrece.

El Sr. MARQUES DE LEMA, Pide que los archiveros custodien los Protocolos de Gracia y Justicia.

El Sr. ARIAS MIRANDA, dice que se ocupa de ese asunto, pero parece oponerse algunas dificultades legales.

El Sr. ROSELLO, anuncia una interpelación sobre el asunto.

Léese una proposición incidental pidiendo que mientras no se apruebe el proyecto de ley sobre reforma de la policía, no esté en vigor el Real Decreto reorganizando ese servicio.

El Sr. MORET manda leer un artículo y en él se funda para decir que no se puede discutir la proposición porque ésta es consecuencia de una pregunta y no de una interpelación.

El Sr. AZCARATE cree que es pertinente la discusión.

El Sr. LA CIERVA adhiérese á la manifestación de Azcárate.

El Sr. AZCARATE defiende la proposición.

(El conde de Romanones que se había ido al Senado es avisado y vuelve al Congreso apresuradamente.)

El Sr. AZCARATE dice que es perfectamente ilegal que ese real decreto esté vigiendo desde ayer, y lo menos que puede pedir al Parlamento es que deje de vigir mientras no esté aprobado el proyeto de ley.

El Sr. BARROSO: Repite que el Gobierno no ha de hacer uso de ese decreto en cualquiera de los puntos que se opongan á preceptos legales.

Respecto al nombramiento de director de seguridad dice que se ha hecho porque á él van anejas las funciones del jefe superior de la policía.

El Sr. AZCARATE: No le satisfacen las explicacidnes de Barroso é insiste en que es ilegal la vigencia del decreto.

El Sr. BARROSO.—Dice, entre las interrupciones de las minorías, que como se va á discutir enseguida el proyecto, lo mismo da dia más que dia menos. (Grandes rumores).

Seguidamente leese otra proposición suscrita por algunos diputados de la mayoría, pidiendo acuerdese no ha lugar á deliberar. (Las minorías acogen la lectura con grandes rumores).

Entre los rumores acentuadísimos de las minorías, apoyala el Sr. GOMEZ DE LA SERNA, diciendo que no es procedente la proposición de las minorías pues solo se trata de presentar un voto de censura al Gobierno.

El conde de ROMANONES agradece las frases de Gómez de la Serna y le ruega que retire la proposición. (Grandes rumores.) Yo quiero que se vote la proposición de las minorías. Yo no se si es un vóto de censura; por lo menos será la opinión de las minorías de que el Gobierno se ha equivocado. Yo dice con acentos de gran energía, quiero que se vote: Ya he dicho y repito que la intención del Gobierno no ha sido ir contra las leyes vigentes. Hemos recurrido al decreto primero, y al proyecto después porque yo declaro que no puedo gobernar sin un instrumento útil de gobierno. Por tanto á votar. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. LA CIERVA dice que el Gobierno ha declarado que para que el decreto sea válido es preciso el proyecto de ley; luego cree que puede aplazarse la vigencia del decreto hasta que el proyecto se apruebe. Creyendo que es procedente ese aplazamiento por eso ha firmado la proposición incidental. Cree que de no aplazarse podrán originarse conflictos.

El conde de ROMANONES: el conflicto es el mío no contando con ese instrumento. Parece que los días se convierten en meses y que no se tienen en cuenta el triste acontecimiento que todos lloramos. Yo lo necesito más que nadie y me es indispensable.

Se equivocan, no pueden continuar aquí con fuerza moral. Pide á la mayoría que vote en contra.

El Sr. LA CIERVA, dice que por lo visto, la urgencia de minutos para reorganizar la policía no se ha advertido hasta ahora se sigan sentando en el banco azul. (Muy bien en los conservadores y en las minorías.)

Dice que insiste en la proposición incidental porque no puede admitirse que desde el banco azul se declare que hay puntos en el Decreto contra la ley y no se quiera conceder un pequeño aplazamiento.

El Sr. AZCARATE dice que Romanones ha dicho un absurdo al manifestar que un Gobierno no puede equivocarse, pues eso equivale á definir á los ministros mientras lo son como infalibles.

Procédese á la votación de la proposición de las minorías.

Se desecha por 128 votos contra 61.

Orden del día

Queda proclamado diputado D. Manuel Requejo.

Continúa la discusión sobre crédito para la Casa Correos.

Rectifica Ortuño insistiendo en sus manifestrciones.

Usan de la palabra otros señores y se levanta la sesión.

POR TELÉFONO

EN PALACIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-4' t.

El ministro de la Guerra

En Palacio ha estado el ministro de la Guerra.

Ha dado cuenta al rey de los telegramas de Aldave.

La viuda de Canalejas

Hoy ha sido recibida en Audiencia por los reyes la viuda del Sr. Canalejas. Esta ha dado gracias al monarca por el nombramiento de duquesa.

El Sr. Gimeno

También ha estado en Palacio el exministro de Instrucción Pública Sr. Gimeno.

POR TELEFONO

Hablando con el presidente

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-3'50 t.

Despacho

El conde de Romanones nos ha dicho que estuvo esta mañana en Palacio. Despachó con el monarca varios asuntos sin interés.

Labor parlamentaria

Nos dijo que esta tarde se reunirá en el Congreso la comisión del proyecto de ley reorganizando la Policía.

Si emite dictamen como él espera seguidamente empezará la discusión.

Esta tarde irá el presidente al Senado donde se reune la comisión de mancomunidades.

El dictamen de ésta depende de la conversación que él sostenga.

Esta tarde contestará á Gasset sobre el discurso de aquél referente á la acción de España en Africa.

Comisiones

Hoy han visitado al presidente numerosas comisiones.

Entre ellas una de Alcalá de Chisvert compuesta de 350 amigos.

CULTOS

Domingo 1 de Adviento

SANTA IGLESIA PRIORAL.—Misas rezadas á las cinco y media, seis y media, siete y media, ocho, ocho y media y doce.

A las nueve, después de Tercia, misa conventual, en la que predicará el M. I. Sr. Magistral.

Por la tarde á las tres Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

PARROQUIA DE SANTA MARIA (Iglesia de la Merced).—Misas rezadas á las seis y media, siete y media, y ocho.

A las nueve misa mayor.

PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL.—Misas rezadas á las seis, siete y media, (San Juan de Dios), ocho, ocho y media, once y once y media.

A las nueve misa conventual.

Santo Rosario al anochecer.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas á las seis y media, siete y media y ocho.

A las nueve misa conventual.

IGLESIA DEL CORAZON DE MARIA.—Misas rezadas á las horas de costumbre.

A las ocho y media Nuestro Rvmo. Prelado administrará el santo Bautismo á un joven de 24 años. A continuación celebrará S. S. Ilustrísima la santa Misa, dando dentro de la misma la sagrada Eucaristía al nuevo cristiano, al que después conferirá el sacramento de la Confirmación.

Por la tarde, á las cinco, continúa la Novena á la Inmaculada, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Antonino Llorente.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Todos los días misa á las cinco y media, seis media, siete y media y ocho.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS FRANCISCAS.—A las siete misa conventual.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS CARMELITAS.—A las ocho misa conventual.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS DOMINICAS.—A las siete misa conventual.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS SIERVAS DE MARIA.—Por la mañana misas rezadas á las horas de costumbre.

POR TELÉFONO

Marruecos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30-3'50 t.

Entre kabileños

Comunican de Alhucemas que la kabila de Beniurraguel atacó el poblado de Adbir.

Los atacados se defendieron bravamente rechazando á los beniurragueles haciéndoles siete muertos y varios heridos.

Telegrama oficial

De Melilla se ha recibido en el ministerio de la guerra un telegrama oficial.

Aldave comunica que uno de los jefes más prestigiosos de la kabila de Benitusin se le ha presentado haciendo protesta de amistad á España.

Dicho notable le ha anunciado que en breve se presentarán otros dos jefes de la kábila.

El capitán general ha atentado al jefe de los Benitusir para que se mantenga vivo en él, su efecto á los españoles.

Lo de Alhucemas

Agrega Aldave que tiene conocimiento de lo acaecido en Alhucemas entre los Beniurragueles y los moradores de Adbir.

Según le comunica el comandante militar de aquella plaza todo se ha arreglado.

Acudieron tres mil beniurragueles que han hecho la paz con el poblado enemigo.

Trabajando

Añade el telegrama que en la carretera están trabajando 838 moros sin que se altere en lo más mínimo la tranquilidad.

ECOS de Sociedad

Los que viajan

Ha llegado el procurador de los Tribunales en Puertollano D. Mauricio Ocaña.

—De paso para Madrid hemos saludado al Registrador de la Propiedad del distrito del Norte D. Luis Fernández Gómez en unión de su bella hija Carmen.

—Ha regresado de su viaje profesional el ingeniero jefe de la división del Guadiana D. Ezequiel Naranjo.

—Hemos saludado á D. Francisco Martínez, de Tomelloso.

Enfermo

Continua enfermo el contador del Ayuntamiento D. Luis Rios.

Deseamos su restablecimiento.

Onomástica

Por ser hoy la festividad de San Andrés, han celebrado su fiesta onomástica el ex-diputado provincial D. Andrés Racionero, el perito agrícola D. Andrés Olivas y los funcionarios de Hacienda D. Andrés Donado y D. Andrés León.

NOTICIAS

Unas bravías

Anoche fueron curadas en la Casa de Socorro tres vecinas de esta capital que por cuestiones amorosas cuestionaron y gracias á la intervención de la policía no llegaron las consecuencias á ser más funestas.

De viaje

Con objeto de asistir á una función religiosa en Villarrubia de los Ojos, hoy ha salido para dicho sitio el secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, D. Pedro J. Menchén.

También ha salido para el mismo punto D. Alfonso Guerrero, quien ocupará la sagrada Cátedra.

Cese

Hoy cesa en el cargo de delegado de Hacienda de esta provincia D. Eduardo Illana que tan excelentes servicios ha prestado durante el desempeño de tan delicado é importante cargo.

Distribución de fondos

El alcalde de esta capital remite al gobernador para su inserción en el *Boletín Oficial* la distribución de fondos municipales para las obligaciones del mes de Diciembre.

Traslado

Ha sido destinado á prestar sus servicios á esta inspección de vigilancia, D. Francisco Aguilar, vigilante de segunda que actualmente servía en La Coruña.

La matrícula de industrial

Terminada la matrícula de industrial de esta capital queda expuesta al público durante el plazo de diez días en esta Administración de Contribuciones, para que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidas é interponer las reclamaciones que á su derecho juzguen procedentes.

Requisitorias

El Juez de Instrucción de Valdepeñas, cita para que comparezca ante su autoridad en el término de diez días á Gregorio Sierra para declarar en sumario por robo.

—Ante la misma autoridad y plazo comparecerá Adolfo Roldán ó Rodriguez por iguales fines.

—La misma autoridad de Manzanares cita para notificación de un auto á Marcos Cabellos Olivares por delito de atentado.

Por robo

Por orden del juez de Instrucción de aquel partido ha sido detenido en Argamasilla de Calatrava el procesado por el delito de robo Florencio Siller Sánchez, siendo conducido á la carcel de Almodóvar.

Nombramiento

De acuerdo con este Ayuntamiento, ha nombrado la arrendataria de cédulas personales de esta capital agente egecutivo para la recaudación del impuesto á D. Jorge Sotero Hernanz, quien hará efectivas las cédulas personales pendientes de pago, correspondientes al año 1912 de la capital y su partido municipal.

POR TELEFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 30 4' t.

San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—La Junta de protección á la Infancia ha acordado mostrarse parte en la causa que se sigue contra los explotadores de menores.

—También intervendrá en las películas que se hayan de representar en los cines.

—El ex vicario de Zarauz anuncia fuertes borrascas y lluvias.

En la carretera de Oaceta ha descarrilado un tranvía. No hubo desgracias.

—El Orfeón Vasco celebrará el domingo próximo la fiesta de su Patrona.

Mozos furibundos

LOGROÑO.—Dicen del pueblo de Villaverde que salieron varios mozos de ronda con guitarras. El alcalde les instó á que se retirasen.

No le hicieron caso y entonces acudió la policía.

Los mozos quisieron desarmar á los guardias, hiriendo á uno en una mano.

Después huyeron siendo capturados al poco rato.

De la guerra

Dicen de Rumania que continúan allí los preparativos militares.

Se ha construido un camino de 40 kilómetros que llega hasta la frontera de Bulgaria.

Otros despachos dicen que se prepara el ataque á Janitza.

En la plaza hay 25.000 turcos que se rendirán por agotamiento y por falta de víveres.

La policía evita un atentado

LONDRES.—La policía inglesa ha evitado un atentado contra el ministro George.

Este iba á pronunciar un discurso de propaganda en un Musichalls de Wundeer.

En un palco frente á la plataforma en que había de hacer uso de la palabra el ministro, sentáronse tres señoras.

La policía sospechó de ellas y registradas se les ocuparon explosivos.

Dos de las señoras que son sufragistas se han resistido tenazmente á ser detenidas.

IMPRENTA DE EL PUEBLO MANCHEGO.